

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

Número 61.

Martes 15 de Octubre.

Año de 1895.

Este periódico se publica los Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital, 2'50 pesetas, al mes.—Fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte.—Número suelto, 50 céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Cáceres en el Establecimiento Tipográfico de los SUCESORES DE ALVAREZ, Portal Llano, número 39.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 1.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonon los interesados su importe, á razón de 25 céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián, sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 13 de Octubre.)

JUNTA PROVINCIAL

DEL

CENSO ELECTORAL

Circular.

Habiéndose procedido á determinar las Secciones cuyos Comisionados Interventores tienen la obligación de concurrir á la Junta general de escrutinio que tendrá lugar en la cabeza del Distrito electoral de Logrosán-Navalmoral, el día 24 del actual á las diez de la mañana, para la proclamación de un Diputado provincial; y haciendo uso de la facultad que confiere el artículo 47 del Real decreto de adaptación, en sesión del día de hoy, se acordó fijar las que á continuación se expresan:

PUEBLOS.

	Número de Secciones.
Almaráz	2
Alcollarín	1
Abertura	2
Berrocalejo	1
Campo (lugar)	1
Casetejada	2
Garciaz	2
Garvín	1
Logrosán	2
Navalmoral de la Mata	2
Majadas	1
Saucedilla	1
Serrejón	2
Talayuela	1
Valdecañas	1
Valdehúncar	1
Zorita	2

Cáceres 14 de Octubre de 1895.—El Presidente, José Nafria de Magallanes.—El Secretario, Máximo Tuñón.

JUZGADOS.

HERVÁS.

D. Francisco Alvarez Vega, Juez de primera instancia del partido de Hervás.

Por el presente edicto hago saber: Que el día veintitres de Octubre próximo y horas de once á doce de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta de las fincas que se dirán, que han sido embargadas en los autos ejecutivos pendientes, á instancia de Marcelina Sánchez Horcajo, representada por el procurador D. Leopoldo Herrero, contra Miguel Flores, de esta vecindad, sobre pago de cantidad, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de los bienes y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, cuyas fincas son las siguientes, en término de esta villa:

Pts. Cts.

- Un cortijo al sitio del Maguillo, de una huebra, linda Saliente, Valentín Muñoz; Poniente, colada; Mediodía, Francisco Revellón, y Norte, Marcelo Martil, tasado en..... 375
- Un castañar al sitio del Motechico, de cabida de una huebra; linda Saliente, Zacarias Hernández; Poniente, Valeriano Candelario; Mediodía, María Sánchez, y Norte, colada, tasado en..... 250
- Mitad de una casa en la calle del Collado, que linda derecha calle subida al Consistorio; izquierda y espalda, casa de Mónica Diaz, tasada en..... 664 50

Lo que se anuncia al público por si alguna persona desea tomar parte en la subasta.

Dado en Hervás á veintiocho de Septiembre de mil ochocientos noventa y cinco.—Francisco Alvarez Vega.—De su orden, Martín Díez.

HOLGUERA.

Don Juan Manuel de Guillén y Paredes, Abogado y Juez Municipal de este pueblo de Holguera.

Hago saber: Que no habiendo tenido efecto por falta de licitadores, la subasta de los bienes embargados al vecino del mismo en Grimaldo, Valentín Domínguez, anunciada en el Boletín Oficial de esta provincia correspondiente al día siete de Agosto último, se saca nuevamente, en el mismo valor de mil pesetas, en el mismo lugar, para el mismo fin y con el 25 por 100 de rebaja, el día diez y seis del actual á las diez de su mañana, advirtiéndose que si en esta tampoco hubiera licitador, se procederá á los ocho días á una tercera sin sujeción á tipo.

Dado en Holguera á siete de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco.—J. Manuel de Guillén.—Por su mandado, Atanasio Pérez.

Don Juan Manuel de Guillén y Paredes, Abogado y Juez Municipal de este pueblo de Holguera.

Hago saber: Que no habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta de los bienes embargados al vecino del mismo en Grimaldo, Valentín Domínguez, anunciada en el Boletín Oficial de esta provincia correspondiente al día siete de Agosto último, se sacan nuevamente, en el mismo valor de quinientas pesetas, en el mismo lugar, para el mismo fin y con el 25 por 100 de rebaja, el día diez y seis del actual á las once de su mañana, advirtiéndose, que si en esta tampoco hubiera licitador se procederá en los ocho días á una tercera sin sujeción á tipo.

Dado en Holguera á siete de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco.—J. Manuel de Guillén.—Por su mandado, Atanasio Pérez.

Alcaldías Constitucionales.

CÁCERES.

EXTRACTO de las sesiones que ha celebrado el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad durante el mes de Septiembre anterior, formado por la Secretaría de mi cargo, en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley municipal vigente.

Sesión del día 5 de Septiembre de 1895.

Abierta á las seis de la tarde bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicolás Carbajal, se leyó y aprobó el acta de la anterior, adoptándose los acuerdos siguientes:

Que se remita á la Excmo. Comisión provincial el expediente del mozo declarado soldado condicional Cecilio Burgos, conforme al párrafo 3.º art. 85 de la Ley de reemplazos.

Concediendo previo pago, licencia á Gregoria Mayoral, para hacer unas separaciones en la fachada de una casa calle de Camino Llano número 8.

Igual permiso con la misma condición y para igual objeto á Marmerto Marcelo, en calle de Corte número 14 y Alfonso XIII número 20.

El pase á informe de la Comisión de Hacienda de una instancia en que Francisca Bejarano pide la cantidad necesaria para adquirir el título de matrona.

Concediendo 20 pesetas á Miguel Bravo para gastos de viaje en la carrera Eclesiástica.

Denegando la petición que hace Josefa Pallero de cantidad para ir á Madrid á extirpar un cáncer, puesto que es operación que puede hacerse aquí.

Concediendo dos pagas de toca como es costumbre, á la viuda é hijo del alguacil fallecido Francisco Izquierdo.

Aprobando el dictamen de la Comisión de Hacienda por el que en vista del estado precario del Tesoro municipal, cese la subvención de 150 pesetas diarias que pagaban por agua al Cuartel, abonándose lo que se adeuda por este concepto hasta el día.

Aprobando el extracto de sesiones del mes anterior y remitirlo al Gobierno para la inserción en el Boletín Oficial.

Aprobando las bases propuestas por las Comisiones de Propios y Hacienda para utilizar los aprovechamientos de los terrenos destinados para Real de la Feria que se proyecta en Mayo próximo.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión á las 8 y 50 minutos de la noche.

Extraordinaria del día 15.

Abierta la sesión á las once de la mañana bajo la presidencia del señor Castel y leído el objeto de la convocatoria que era tratar de las proposiciones del Sr. Lambert para la instalación de la luz eléctrica en Cáceres y traida de aguas potables, después de amplia discusión en que tomaron parte los señores Concejales, se acordó por todos los concurrentes excepto por el Sr. Cuello que se aceptan las proposiciones presentadas, sin perjuicio de que la Empresa presente el correspondiente proyecto y presupuesto de las obras.

El Sr. Presidente cumplido el objeto de la convocatoria levantó la sesión siendo la una y cinco minutos de la tarde.

Ordinaria del día 19.

A las seis de la tarde se abrió la sesión bajo la Presidencia del señor Castel, aprobando el acta de la anterior y tomándose los acuerdos siguientes:

Ratificar los acuerdos de la sesión extraordinaria del día 15.

Quedar enterado el Ayuntamiento de la designación para la Feria en esta capital los días 28, 29 y 30 de Mayo, propuesto por la Junta de mayores contribuyentes.

Abonar al sastre Juan Nevado 110 pesetas, importe de dos trajes de uniformes para dos guardias municipales.

Quedar enterado de un oficio del Gobierno de provincia, acerca de la declaración de la expropiación de terrenos del municipio, para la carretera de Cáceres á Medellín.

Confirmando las órdenes de expulsión de la Banda de música municipal á los músicos Arnelas, padre é hijo.

Abonar á D. Luciano Jiménez una peseta veinticinco céntimos diarios, por el alquiler de una casa en el Darbe, que ocupa el Regimiento de Reserva.

Autorizando al Sr. Presidente para que ajuste con el Sr. Lambert el precio y condiciones del proyecto y

presupuesto de traida de aguas y luz eléctrica, caso de que no se anuncie la subasta por libre voluntad del municipio; á este acuerdo se opone el Sr. Cuello, fundado en que no hay precedentes.

Y sin más asuntos se levantó la sesión á las siete y quince minutos de la tarde.

Sesión del 26 de Septiembre de 1895.

Abierta á las seis de la tarde bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Eladio Marcos Calleja y leído el acta de la anterior el señor Presidente rogó al segundo Teniente señor Castel que le sustituyera porque tenía que hacer algunas observaciones ó acuerdos de la anterior sesión y verificado así después de discutir sobre la legalidad del acuerdo tomado en última sesión que se refiere á la traida de aguas y como el segundo Teniente tiene que contestar al Sr. Calleja, deja el sillón presidencial que es ocupado por el Tercer Teniente D. Sebastián Polo y hecha repetidamente la pregunta de si se apreciaba el acta quedó aprobada con el voto en contra del Sr. Calleja.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

No mostrarse parte en el procedimiento que sigue el Juzgado contra Estéban Galeano, por desperfectos causados en el cuarto de corrección, sin renunciar á la indemnización.

Que pase á la Comisión de Ornato una instancia en que algunos vecinos de la calle de la Cruz, piden la recomposición de una alcantarilla.

Acordando la distribución de fondos para el mes de Octubre próximo.

Acordando el nombramiento de la Comisión que ha de repartir el trigo del Pósito para la sementera próxima, la que se compone de los señores D. Manuel Criado, concejal, y los labradores D. Fernando Carrero y don Luis Hernández y que se publique el bando para la admisión de solicitudes.

Abandonando de nuevo la presidencia el Sr. Calleja, puesto que se trata de una comunicación del señor Lambert referente á luz eléctrica y por tanto el acuerdo de la sesión anterior y teniendo que contestar á este el Sr. Castel ocupala nuevamente el Sr. Polo y después de amplia discusión sobre la legalidad del acuerdo pasado, el señor Presidente levantó la sesión siendo las siete y veinticinco minutos de la tarde.

Cáceres 5 de Octubre de 1895.— Fernando Alvarez.

Sesión del 10 de Octubre de 1895.

El Excmo. Ayuntamiento en sesión de este día se ha servido aprobar el precedente extracto, disponiendo se remita al señor Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el Boletín Oficial.—El Secretario, Fernando Alvarez.

IBAHERNANDO.

Anuncio.

Por término de ocho días hábiles, contados desde el siguiente á la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el repartimiento del grupo forzoso de cereales y alcoholes para 1895-96 pudiendo en dicho término examinarlo y deducir las recla-

maciones que á sus intereses convenga los en él comprendidos.

Ibáhernando 7 de Octubre de 1895.—Andrés Ruiz.

CALZADILLA.

EDICTO.

El día 20 del actual mes y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales bajo mi presidencia, la cuarta subasta de los pastos de la Dehesa Reboillar. de este pueblo, bajo el tipo y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que hago público por medio del presente llamando solicitadores.

Calzadilla á 8 de Octubre de 1895.—El Alcalde, Casimiro Alejandro.

CASAS DE MILLAN.

Sesión del 28 de Febrero al 3 de Marzo de 1895.

LISTA general de operarios, materiales y demás gastos, ocasionados durante dicha semana, en la recomposición de caminos vecinales que se halla ejecutando este Ayuntamiento por administración, á fin de dar trabajo á los obreros vecinos del mismo que de él carecen, de acuerdo del Ayuntamiento, á saber:

Jornales.	Ptas.	Cts.
Pascual Clemente.....	3	50
José Giraldo.....	3	50
Camilo Barco.....	3	50
Dámaso Rodríguez.....	3	50
Victoriano Arroyo.....	2	50
Antonio Díaz.....	3	50
Adrian Canal.....	3	50
José Rubio.....	3	50
Cipriano Iglesias.....	3	50
Vicente Clemente.....	4	00
Florencio González.....	3	50
Estanislao Pizarro.....	3	50
Francisco Ejido.....	3	50
Francisco Rubio.....	3	50
Gabriel Barco.....	2	50
Santiago Grande.....	3	50
Gerónimo Diaz.....	3	50
Juan Suarez Dominguez..	3	50
Rogelio Sanguino.....	2	50
Atilano Canal.....	1	50
Agustín Fabian, encargado de esta brigada.....	5	25
Restituto Canal.....	2	50
Fausto Iglesias.....	3	50
Marcelino González.....	3	50
Román Novas.....	3	50
Benigno Blázquez Rodríguez.....	3	50
Emilio Rancero.....	3	00
Jobino Gutiérrez.....	3	00
Lorenzo Floriano.....	2	50
Nicasio Canal.....	3	50
Segundo Canal.....	2	50
Juan Cordero Bonja.....	3	50
Manuel Fabian.....	3	50
Jacinto Ejido.....	3	50
Lucas Floriano.....	3	50
Francisco Corcho Canal.....	2	50
Agustín Rodríguez.....	3	50
Andrés Barco.....	2	50
Ramón Núñez.....	3	50
Francisco Coreho Villar.....	3	50
Juan Clemente.....	3	00
Sebastián Miguel.....	2	50
Fernando Corcho.....	3	50
Severo Clemente.....	3	50
Guillermo Ejido.....	3	50
Juan de la Vega.....	3	50
Juan Coronel.....	3	50
Pedro Blázquez.....	3	50
Dimas Ejido.....	3	50

Tiburcio González.....	3	50
Felipe Cordero.....	3	50
Eduardo Sanguino.....	1	50
Vicente Domínguez.....	3	50
Agustín Villar Cordero.....	3	50
Pascasio Cordero.....	3	50
Gregorio González.....	3	50
Santiago Martín.....	3	50
Jacinto Martín Domínguez.....	3	50
Vicente Vecino, encargado de esta brigada.....	5	25
Martín Rubio.....	2	50
Ramón Torrejón.....	1	50
Nicolás Arroyo Talavera..	2	50
Pedro González Clemente..	1	00
Nicolás Escribano.....	1	50
Genaro Clemente.....	2	50
Marcelino Floriano.....	2	50
Felipe Martín.....	2	00
Pedro Martín.....	3	50
Luis Marcos.....	2	50
Pedro Iglesias.....	3	50
Daniel Barco.....	3	50
Fernando Ejido.....	2	50
Vicente Arroyo.....	1	50
José Gutiérrez.....	1	00
Braulio Cordero.....	1	50
Cándido Floriano.....	2	50
Andrés González.....	3	50
Abdón Clemente.....	1	50
Estéban Villar.....	3	50
Nicasio Clemente, encargado de esta brigada.....	5	25
Victorino Hinojal.....	2	00
Higinio Campos.....	2	50
Jacinto Ejido.....	3	50
Rodrigo Rodríguez.....	3	50
Pascasio Martín.....	3	50
Segundo Clemente.....	3	50
Matias Diaz.....	3	50
Pascasio González.....	1	00
Juan Clemente Martín.....	1	00
Manuel Hinojal.....	1	00
Florencio Ayala.....	1	00
Francisco Marcos.....	3	50
Leocadio González.....	3	50
Evaristo Clemente.....	3	50
Toribio Barroso.....	1	00
Pablo Hinojal.....	1	00
Gabino Carrasco.....	2	00
Santiago Rodríguez.....	3	50
Pedro Ayala.....	0	50
Cipriano Suarez, encargado de esta brigada.....	5	25
Federico Amores.....	1	75
Feliciano Diaz.....	1	00
José Marcos.....	1	00
Rafael Barco.....	1	75
Victoriano Martín.....	1	00
Domingo Herrera.....	2	00
Félix Garcia.....	3	50
Dámaso Miguel.....	2	50
Juan Serrano.....	3	50
Aquilino Ejido.....	2	50
Anacleto Serrano.....	3	50
Nicolás Grados.....	3	50
Martín Ejido.....	3	50
Antonio Suarez.....	2	50
Pedro Manjón.....	3	50
Victoriano Serrano.....	2	50
Guillermo Marcos.....	2	50
Pedro Herrera.....	0	50
Valentín Barco, encargado de esta brigada.....	5	25
Celestino González.....	0	50
Pascual Blázquez.....	1	50
Enrique Sierra.....	1	50
José Blázquez Cordero.....	3	50
Felipe Hernández.....	2	50
Jacinto Serrano.....	3	50
Pedro Gómez.....	3	50
Agapito de la Vega.....	2	50
León González.....	2	50
Manuel Plaza.....	1	00
Bernardino Toro.....	0	50
Diego Iglesias.....	3	50
Antolín Manjón.....	3	50
Santiago León.....	2	50
Plácido Barco.....	3	50
Eladio Barco.....	3	50
Eusebio Arroyo.....	3	50
Enrique Rodríguez.....	3	50
Obdulio Miguel.....	3	50
Manuel Serrano, encargado de esta brigada.....	5	25
Nicanor González.....	2	00

Table listing names and amounts: Agustín Rubio, Alejandro Pizarro, Lesmes Fernández, Juan Miguel, Francisco Cordero, Baltasar Rivero Barco, Catalina Paredes, Viuda de Antolín Cerro, Doroteo Fajardo, Juana de la Vega, Marcelina Arroyo, Luisa Villar, Manuel Mellado, Manuel Blázquez Cordero, Mannela Fernández, Ramona Marcos, María Floriano, Viuda de Facundo Casasola, Zoila Sánchez, Isabel María Díaz, María Macías, Silveria Grande, Basilisa Miguel, Petra Marcos, Reyes de la Vega, Santa Riquero, Inocencia Fabián, Plácido Barco, Irene Miguel, Juana Cordero, Teresa Domínguez, Concepción Hinojal, Alejandra Gonzalo.

Suman los jornales. 471 50

Materiales.

Table listing materials and amounts: A Fermín Hernández, por composturas de picos... 1 00; A José Lino López, por id.. 2 30; A Santos González, por id. 1 55; Suman los materiales. 4 85

Resumen.

Table with summary: Importan los jornales. 471 50; Idem los materiales. 4 85; Total general. 476 35

Importa esta cuenta la cantidad de cuatrocientos setenta y seis pesetas y treinta y cinco céntimos, salvo error.

Casas de Millán 6 de Marzo de 1895.—El Encargado, Vicente Vecino.—V. B.—El Alcalde, A. Fabián.

La precedente cuenta ha sido aprobada en sesión ordinaria de este día. Y para que conste expido la presente visada por el señor Alcalde en Casas de Millán á diez de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco.—Vicente de la Fuente.—V. B.—A. Fabián.

CALZADILLA.

Recomposición del empedrado de las calles.

CUENTA de los gastos ocasionados en la obra de recomposición del empedrado de varias calles en la sexta semana que principió el día veintidos y terminó el día de hoy, y que pasa al Depositario de estos fondos municipales para que satisfaga su importe, ó uniéndole recibos á la presente ó simplemente autorizándola los preceptores.

Jornales.

Table listing wages: A Vicente González, por tres jornales y tres cuartos de día á dos pesetas uno 7 50

Main table listing names and amounts: A Celadonio González, por tres días y tres cuartos á idem. 7 50; A Pedro González, por tres días y tres cuartos á idem. 7 50; A Constancio González, por tres días y tres cuartos á idem. 7 50; A Esteban Fernández, por idem á id. id. 7 50; A Julián Fernández, por tres días y tres cuartos á idem. 7 50; A Clemente Flores, por tres días y tres cuartos á id. 7 50; Félix Berruero, por cinco días á peseta uno. 5 00; A Valeriano González, por cinco id. á id. id. 5 00; A Valentín Bermúdez, por cinco id. á id. id. 5 00; A Juan Bermúdez, por cinco id. á id. id. 5 00; A Antonio Bermúdez, por cinco id. á id. id. 5 00; A Felipe Rodríguez, por cinco id. á id. id. 5 00; A Pedro Rodríguez, por cinco id. id. 5 00; A José García, por cuatro idem á id. id. 4 00; A Eugenio Ruano, por cinco id. á id. id. 5 00; A Ambrosio Ruano, por cinco id. 5 00; A Jacinto Manzano, por id. á idem. 5 00; A Pascasio López, por cinco id. á idem. 5 00; A Valentín Martín, por tres idem á id. 3 00; A Mario Bermúdez, por tres idem á id. 3 00; A José Cañada González, por tres id. á id. 3 00; A Francisco Cañada, por tres idem á id. 3 00; A Claudio García, por tres id. á id. 3 00; A Juan Francisco Sánchez, por tres id. á id. 3 00; A Francisco Hernández Aldeguelo, por tres id. á idem. 3 00; A Hilario Acosta González, por tres id. á id. 3 00; A José Iglesias Ventura, por tres id. á id. 3 00; A Donato González, por tres idem á id. 3 00; A Miguel Manzano, por tres idem á id. 3 00; A Juan León Rodríguez, por tres id. á id. 3 00; A Fructuoso Engracia, por dos idem á id. 2 00; A Gavino Pérez García, por dos idem á id. 2 00; A Agustín Cristos Pérez, por dos id. á id. 2 00; A Silbestre Rodríguez, por dos id. á id. 2 00; A Silbestre Mangas, por dos idem á id. 2 00; A Florencio Rodríguez, por uno y medio id. á idem. 1 50; A Pedro Martín, por uno á idem. 1 00; A Félix Acosta González, por dos id. á id. 2 00; A Fabián Rodríguez, por cuatro y medio id. á sesenta céntimos. 2 70; A Constancio Caballero, por dos días á id. 1 20; A Raimundo Retortillo, por medio id. á id. 0 30; A Bernabé González, por uno id. á cincuenta céntimos. 0 50; A Ricardo González, por tres id. á id. 1 50; A Genaro Simón, por tres id. á id. 1 50; A Victoriano Hurtado, por

Table listing names and amounts: la herramienta compuesta como herrero. 4 50; A Daniel Hurtado, por id. idem. 3 50; A José Utrera Gutiérrez, por una sogá de cañamo invertida en la obra. 0 75; Total. 178 45

Importa la precedente cuenta que es copia exacta de la remitida al Depositario de estos fondos municipales la figurada cantidad de 178 pesetas 45 céntimos, la cual ha sido aprobada por el ayuntamiento en sesión ordinaria de hoy. Y para remitirla al Sr. Gobernador civil de la provincia á fin de que ordene su inserción en el Boletín Oficial, se pone la presente que firmo. Calzadilla y Abril 28 de 1895.—El Alcalde, Loreto Gutiérrez.

MADROÑERA.

Obras públicas.

LISTA de los jornales que se han invertido en la recomposición de la calle denominada la Iglesia, en los días del cuatro al siete de Marzo actual ambos inclusivos, que forma y presenta al Ayuntamiento el encargado de la obra D. Pedro Avila y Durán.

Albañiles.

Table listing masons and amounts: Pedro Avila Durán, Maestro, por cuatro jornales, á 2'50 pesetas uno. 10; Pedro Avila García, por idem id., á 1'75 id. id. 7; Pedro Cano y Muñoz, por idem id., á id. id. 7; Andrés Miguel Melchor, por id. id. á id. id. 7; Manuel Mellado, Sánchez, por id. id., á id. id. 7

Pedreros.

Table listing stone masons and amounts: Gerónimo Castuera Avila, por cuatro id., á 1'25 id. idem. 5; José Castuera y Barquilla, por id. id., á id. id. 5; Francisco Estéban Durán, por id. id., á id. id. 5

Jornaleros.

Table listing day laborers and amounts: Marcial García Rodríguez, por un jornal, á 1 peseta uno. 1; Juan Rosas Bermejo, por cuatro id., á id. id. 4; Juan Diego Gozalo Rol, por uno id., á id. id. 1; José Díaz González, por cuatro id., á id. id. 4; Diego Rosas Pablos, por tres idem, á id. id. 3; Rafael Miguel Caño, por cuatro id., á id. id. 4

Burriqueros.

Table listing mule drivers and amounts: Juan Díaz Cruz, por cuatro jornales, á 2 pesetas uno. 8; José Cano y Martín, por id. idem, á id. id. 8; Juan Barrado Pablos, por idem id., á id. id. 8; Miguel Solís Valiente, por idem id., á id. id. 8

Total. 102

Materiales.

Suministrados para las calles de esta villa de los

Table listing establishments and amounts: establecimientos de Santiago Valdecantos y Matías Mejías. 9 75; Total. 9 75

Resumen.

Table with summary: Importan los jornales. 102; Idem los materiales. 9 75; Total. 111 75

Importa la anterior cuenta las figuradas ciento once pesetas y setenta y cinco céntimos.

Madroñera 9 de Marzo de 1895.—El encargado de la obra, Pedro Avila y Durán.

Aprobada por el Ayuntamiento la cuenta que antecede en sesión ordinaria del día de hoy.

Madroñera 10 de Marzo de 1895.—El Alcalde, Antonio Megías.—El Secretario, Pedro Cortijo.

CASAS DE DON ANTONIO.

RELACIÓN de los gastos de jornales

ocasionados en el día 25 del corriente en las obras de recomposición de la calle San Miguel, ejecutando por Administración este Ayuntamiento.

Personal.

Table listing personnel and amounts: A Antonio Carras, por un día de jornal, con una caballera, á siete reales. 1 75; A Baldomero Carrasco, por un día de jornal con id. á id. id. 1 75; A Benito Mateo, por uno id. con id., á id. id. 1 75; A Lucas Lorenzo, por un día de id. con id., á id. idem. 1 75; A Celestino Ramos, por id. con dos id., á diez id. 2 50; A Simón Moreno, por id. con dos id., á id. id. 2 50; A Francisco Sierra, por un día de id., con dos id., á idem id. 2 50; A Francisco Muñoz, por id. idem, con dos id., á id. idem. 2 50; A Gregorio Corbacho, por uno id., á peseta. 1 00; A Antonio Agudo, por uno id. á id. 1 00; A Francisco Borrego, por uno id., á id. 1 00; A Manuel Giménez, por id. á id. 1 00; A Pelegrín García, por id. á id. 1 00; A Ceferino Gutiérrez, por id. á id. 1 00; A Pedro Sánchez, por uno id. á id. 1 00; A José Cabezudo, por uno id. á id. 1 00; A Juan Campos, por uno id. á id. 1 00; A Leonardo Flores, por uno id. á id. 1 00; A Sebastián Ramos, por uno id. á tres reales. 0 75; A Lorenzo Morilla, por id. á tres reales. 0 75; Total. 28 50

Importa esta relación las figuradas veintiocho pesetas cincuenta céntimos.—El Alcalde, Fermín Moreno.—El Capataz, Lucas Lorenzo.

DEPOSITARIA DE FONDOS MUNICIPALES

DE

CÁCERES.

Primer trimestre de 1895 á 1896.

CUENTA del primer trimestre del año económico de 1895 á 1896 que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.

	Pesetas.	Cts.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	»	»
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.....	42547	30
Cargo.....	42547	30
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	31261	59
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.....	11285	71

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

INGRESOS.	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas.	Operaciones realizadas en este trimestre.	Total de las operaciones hasta este trimestre.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1 Propios.....	»	5	5
2 Montes.....	»	»	»
3 Impuestos.....	»	3402 60	3402 60
4 Beneficencia.....	»	»	»
5 Instrucción pública.....	»	»	»
6 Corrección pública.....	»	»	»
7 Extraordinarios.....	»	72	72
8 Resultas.....	»	»	»
9 Recursos legales para cubrir el déficit.....	»	39067 70	39067 70
10 Reintegros.....	»	»	»
Cargo.....	»	42547 30	42547 30
PAGOS.			
1 Gastos del Ayuntamiento.....	»	7794 87	7794 87
2 Policía de seguridad.....	»	5937 85	5937 85
3 Policía urbana y rural.....	»	5441 71	5441 71
4 Instrucción pública.....	»	5468 09	5468 09
5 Beneficencia.....	»	562 19	562 19
6 Obras públicas.....	»	3978 17	3978 17
7 Corrección pública.....	»	»	»
8 Montes.....	»	»	»
9 Cargas.....	»	281 71	281 71
10 Obras de nueva construcción.....	»	»	»
11 Imprevistos.....	»	1797	1797
12 Resultas.....	»	»	»
Data.....	»	31261 59	31261 59

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Cáceres á 1.º de Octubre de 1895.—El Depositario, Francisco Bazaga.

Contaduría de fondos municipales.

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

En Cáceres á 4 de Octubre de 1895.—El Contador, José Barriga y Tejada.—V.º B.º—El Alcalde, Castel.

ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE ADUANA

DE

Valencia de Alcántara.

Anuncio.

Don Francisco Múgica, Administrador de la Aduana de Valencia de Alcántara.

Hago saber: Que verificada la subasta de las mercancías comprendidas en el expediente de abandono número 42195 referente á un muestrario de pañuelos con valor comercial determinados en esta Aduana en 9 de Mayo de 1895, por haberse negado á satisfacer el dueño D. A. Schoeffer, los derechos de Arancel, y deducido del importe obtenido en dicha subasta el pago de los derechos de la Hacienda y gastos ocasionados en el expediente ha quedado un remanente de 1'86 pesetas á disposición del interesado con arreglo á lo prevenido en el artículo 282 de las Ordenanzas de Aduanas, cuya cantidad podrá ser reclamada de esta Administración en el plazo de dos años, por la persona que se crea con derecho á ello.

Valencia de Alcántara 11 Octubre de 1895.—Francisco Múgica.

PALACIO PROVINCIAL.

Semana del 23 al 29 de Junio de 1895.

LISTA general de operarios, materiales y demás gastos ocasionados durante dicha semana en las obras de ampliación del Palacio Provincial.

JORNALES. Ptas. Cts.

Al Oficial José Solana, por tres jornales, á 2'75 pesetas uno.....	8	25
Al id. Patricio González, por tres id., á id. id.....	8	25
Al peón Fermín Alyaro, por tres id., á 1'50 id. id.....	4	50
Al id. Eduardo Domínguez, por tres id., á 1'50 id. id.....	4	50
Al id. Francisco Luna, por tres id. á 1'50 id. id.....	4	50
Al id. Antonio García, por tres id. á 1'25 id. id.....	3	75
Suma.....	33	75

MATERIALES Y DEMÁS GASTOS.

Por once metros de piedra, á 1'75 peseta uno.....	19	25
Por el porte de la misma, á una id. id.....	11	»
Por seis metros de arena cavada, á 1'50 pesetas.....	21	»
Por 50 cargas de agua á 0'10 peseta una.....	5	»
Por 208 arrobas de cal á 0'25 peseta una.....	52	»
Al encargado de facilitar el personal, herramienta y materiales.....	4	50
Suma.....	112	75

RESUMEN.

Importan los jornales.....	33	75
Idem los materiales y demás gastos.....	112	75
Total.....	146	50

Importa esta cuenta la cantidad de 146 pesetas 50 céntimos.

Cáceres 29 de Junio de 1895.—El Encargado, Benito García.—V.º B.º—Emilio María Rodríguez.

CEMENTERIO.

Semana del 31 de Marzo al 6 de Abril de 1895.

LISTA general de operarios, materiales y demás gastos ocasionados durante dicha semana en la construcción de sepulcros perpétuos, tres macizos de la primera andanada y seis huecos en la segunda y tercera.

JORNALES. Ptas. Cts.

Al Oficial Waldo Collazos, por cuatro jornales á 2'75 pesetas uno.....	11	11
Al peón Juan Eloy, por id. idem, á 1'50 idem id.....	6	»
Al id. Gregorio Díaz, por idem id., á id. id.....	6	»
Suma.....	23	»

MATERIALES Y DEMÁS GASTOS.

Por seis cargas de pizarras, á 0'75 pesetas.....	4	50
Al encargado de facilitar el personal, herramienta y materiales.....	3	»
Suma.....	7	50

RESUMEN.

Importan los jornales.....	23	»
Idem los materiales y demás gastos.....	7	50
Total.....	30	50

Importa esta cuenta la cantidad de 30 pesetas con cincuenta céntimos.

Cáceres 6 de Abril de 1895.—El Encargado, Eusebio Rico.—V.º B.º—Emilio María Rodríguez.

ANUNCIO.

Habiendo desaparecido de la dehesa Granjuela en la noche del 8 del actual, los semovientes cuyas señas se expresan á continuación, los cuales se supone hayan sido robados, ruego á las Autoridades de la provincia procedan á la detención de ellos, si fueran habidos, sirviéndose participarlo para su recogido y pago de los gastos ocasionados.

Baños 11 de Octubre de 1895.—Pedro Durán Sánchez.

Señas.

Un potro pelo negro, de año y medio, hierro P. D. ligadas en la nalga izquierda, cabeza un poco acarnerada y de buena figura.

Un cerdo de tres años, recién castrado, peso unas 6 arrobas, hierro O en la nalga ó jamón derecho, oreja derecha de izquierda y la izquierda hendida y golpe detrás.

CÁCERES: 1895.

Tip. y Enc. de los Sucesores de Alvarez. Portal Llano, 39.